



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Once de noviembre de dos mil veinte
RADICADO. 2020-00149

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede, en consecuencia y por la secretaria del Despacho a través del Correo electrónico se remitirá las copias solicitadas.

Téngase en cuenta el presente correo electrónico aportado por el apoderado de la parte demandante `juan.acosta@ustamed.edu.co` o `jrendonofficial@gmail.com`, para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS No. <u>33</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 NOV 2020</u> a las <u>8:00</u> a. m. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">SECRETARIO</p>

(5)

